39° CONGRESO ARGENTINO DE PEDIATRÍA

DERECHOS ACTUALES DE LA PERSONA CON DISCAPACIDAD.

Dra. Verónica I

Mat. N L° XLIX – F

“El estado se encuentra obligado a informar a las personas con discapacidad sobre sus derechos”

CONSTITUCIÓN NACIONAL
Art. 75 inc 22

- ✓ Declaración Americana de Derechos y Deberes del Hombre
- ✓ Declaración Universal de Derechos Humanos
- ✓ Convención Interamericana para la eliminación de todas las formas de discriminación contra las personas con discapacidad
- ✓ Convención sobre Derechos de las personas con Discapacidad
- ✓ Convención sobre Derechos Humanos (Pacto de San José de Costa Rica)
- ✓ Convención sobre los Derechos del Niño

“Personas con Discapacidad. Deber de informar sobre sus Derechos al momento de entregar el CUD.”

Ley 27.269 – (CONADIS y ADAJUS)

DERECHO A

- IGUAL RECONOCIMIENTO COMO PERSONA ANTE LA LEY
- LA ACCESIBILIDAD
- VIVIR EN FORMA INDEPENDIENTE Y A SER INCLUIDO EN LA COMUNIDAD.
- AL RESPETO DEL HOGAR, DE LA FAMILIA Y LAS RELACIONES PERSONALES.
- LA PRIVACIDAD
- LA MOVILIDAD PERSONAL CON LA MAYOR INDEPENDENCIA POSIBLE.
- PARTICIPAR EN LA VIDA CULTURAL, LAS ACTIVIDADES RECRETAIVAS, EL TIEMPO LIBRE Y DEPORTE
- PARTICIPAR EN LA VIDA POLÍTICA Y EN LA VIDA PÚBLICA.
- LA SALUD

“Personas con Discapacidad. Deber de informar sobre sus Derechos al momento de entregar el CUD.”

Ley 27.269

DERECHO A:

- LA HABILITACIÓN Y REHABILITACIÓN
- LA EDUCACIÓN.
- AL TRABAJO Y AL EMPLEO.
- UN NIVEL DE VIDA ADECUADO Y A LA PROTECCIÓN SOCIAL.
- LA INTEGRIDAD PERSONAL Y A LA PROTECCION CONTRA LA EXPLOTACION, LA VIOLENCIA BUSO.
- LA PROTECCIÓN ANTE SITUACIÓN DE RIESGO.
- LA JUSTICIA, LA LIBERTAD Y SEGURIDAD DE LA PERSONA.

MUCHAS GRACIAS!

Dra. Verónica Lóp
Mat. N L° XLIX – I